



Resolución Ministerial

Lima, ...18. de Septiembre del 2021...

Visto, el expediente N° 21-111586-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, de fecha 10 de marzo de 2017, se designó, entre otros, a la señora LILIANA FRIDA MA CÁRDENAS, en el cargo de Directora General, Nivel F-5, de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General (e) y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Aceptar la renuncia de la señora LILIANA FRIDA MÁ CÁRDENAS, al cargo de Directora General, Nivel F-5, de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

